

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL : V-145-2025
CARATULADO : VENEGAS/

EXTRACTO

Ante el segundo juzgado de letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol **V-145-2025**, sobre sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento de curador, con fecha 04 de febrero del 2026, se dictó sentencia, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de don **FELIPE GUTIÉRREZ VENEGAS**, cédula de identidad N°10.957.825-8, quien, por tanto, quedó privado de la administración de sus bienes y se designó, como curador definitivo, a su madre doña **DELIA INÉS VENEGAS CIMMA**, cedula de identidad N°6.289.064-9. Se le exime de la obligación de rendir fianza y de inventariar solemnemente los bienes de su pupila. Secretaría. -

